



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Prólogo

La obra que hoy ponemos en las manos del lector es el resultado de una inquietud surgida en el seno de la Gran Comisión del Senado de la República, en su LIII Legislatura, por ahondar en la historia de esta Institución, surgida en 1824, justo cuando México se iniciaba en la vida independiente. Es, por lo tanto, un intento por abundar en el conocimiento de nuestros orígenes y del trayecto que hemos seguido durante el largo proceso de lucha por conseguir un país cada día más cercano a los proyectos visionarios de nuestros patricios.

Indudablemente un trabajo de investigación requiere, en sí mismo, de la firme convicción de que ante todo perseguimos la verdad: verdad a la que se llega por medio del examen de yerros y aciertos, de falseamientos y de evidencias ocultas, y de todos aquellos claroscuros de que está hecho el pasado; luego de lo cual debe existir el compromiso de asumir esa verdad y someterla al juicio de quien lea estas páginas: no tendría sentido hacerlo de otra manera.

En el transcurso de la investigación se fueron encontrando archivos, obras, testimonios y muchas de las huellas que el hombre voluntaria o involuntariamente va dejando a su paso, fuentes de sustancial importancia para un trabajo de la naturaleza de éste. Vino luego el ineludible proceso de valoración e interpretación de los datos para sustentar en ellos, de modo objetivo, la verdad buscada con todos sus matices. Para ello se contó con investigadores profesionales probadamente dotados, capaces y reconocidos en su prestigio de disciplina y rigor, por lo cual podemos decir, con toda seguridad, que el resultado final de sus pesquisas y de la aplicación de la metodología más depurada ha dado frutos sustanciales.

¿Y por qué la necesidad de estudiar el pasado y en ello a sus instituciones, y más concretamente en este caso, a la Institución senatorial? Las razones son muchas; vale la pena insistir en que, si

bien nuestro país ha transitado por un largo periodo de formación y consolidación, no son sus instituciones las que han dado forma a las diversas corrientes de pensamiento político expuestas por los mexicanos desde el siglo pasado, sino que éstas provienen de lo mejor de esas corrientes y encarnan las aspiraciones de todo un pueblo que quiere mantener un orden básico, para el cuidado de sus intereses y de su propia voluntad política en razón de su futuro.

Por supuesto, ha habido muchas instituciones, aunque algunas, como resultado de los diferentes momentos históricos que ha vivido México, no han subsistido o bien fueron sustituidas por otras que pudieran cumplir cabalmente con las necesidades de nuestro país, dentro de la forma de gobierno que ha decidido asumir para bien de su propia existencia. Otras se han mantenido firmes a pesar de las vicisitudes del tiempo y de los hombres. El Senado de la República Mexicana es una de ellas.

No sería justo reiterar aquí lo que luego encontrará el lector con suma precisión a lo largo de los tres tomos en que presentamos la historia del Senado Mexicano; no obstante, valga por ahora reflexionar en el resultado de la aportación de múltiples inquietudes que a lo largo de su existencia se han manifestado en favor o en contra de esta institución: el Senado sigue vigente, en la medida en que ha estado en vigor la voluntad de servicio legislativo que mueve a quienes integran una Cámara que cumple con "la perfección del gobierno democrático representativo, porque exigiendo esta la igualdad en lo posible, sólo así se consigue. El Senado sería [es] un factor de equilibrio que hará más eficaz la ley, aunque el procedimiento legislativo resultara más lento y dilatado (. . .) más daño hace una ley mala y hecha con premura que no tenerla". Esta afirmación, hecha por Servando Teresa de Mier el 28 de mayo de 1823, aún mantiene su vigencia en nuestros días.

Es probable que con justa razón el Senado Mexicano haya sido motivo de objeciones y aun de ataques feroces cuando, en razón del tiempo y de los hombres de 1836 a 1847, se caracterizó por ser una institución integrada por las clases privilegiadas, resquicio de la vieja élite que aún sobrevivía a los primeros años de la lucha independentista y republicana. Nos referimos al periodo centralista, tan perjudicial para el desarrollo de nuestra Nación. Vinieron luego tiempos aún más difíciles, los de la cancelación del Senado, cuando de 1867 a 1875 el país careció de ese "factor de equilibrio y de ponderación que asegura el mayor acierto en las leyes, es un contrapeso a los eventuales excesos de la Cámara Popular y tiene la ventaja de ser un freno al propio poder Ejecutivo, al que podía juzgar sin necesidad de recurrir a tribunales especiales", según argumentaron en su momento hombres de la talla de Ramos Arizpe, Bustamante, Guridi y Alcocer y Manuel Crecencio Rejón.

Con todo, al restaurarse en 1875 se precisó la firme voluntad de retomar el orden legislativo que habría de fortalecer no sólo a la

Nación y sus poderes, sino al ejercicio de la voluntad popular. . . por la razón de las leyes, se entiende.

Si bien el Senado mexicano parece haberse adecuado a los cambios que el tiempo fue dando al poder político en nuestro país, hubo hombres y circunstancias que elevaron su participación al rango de Institución defensora de los derechos de los habitantes de México; de esta manera y no de otra, se entiende la permanencia en esta Cámara de hombres como León Guzmán, Manuel Crencio Rejón, Mariano Otero y, por supuesto, Belisario Domínguez, entre muchos otros.

Pasa el tiempo y el Senado se consolida como órgano medular de la organización política mexicana que, al tiempo que ejerce sus funciones en razón del quehacer legislativo interno, participa también en la defensa irrestricta de uno de los valores sustanciales de la vida de nuestro país: la soberanía.

Sin embargo modernamente se ha puesto otro atavío falso al Senado, el de cuerpo unipartidista y por tanto monolítico. En el meollo del asunto está el reconocimiento al origen de la soberanía, que es la voluntad popular, de la que dimana todo poder público. La ley ordena que los senadores sean elegidos por el voto del pueblo —al que cada partido presenta sus hombres y programas—, pero es la voluntad de las mayorías la que ha determinado que todos los elegidos pertenezcan a un solo partido; no obstante, aquellos que objetan este principio democrático eluden la revisión de su actuación y postulados para orientar su ataque fácil a un mascarón. Esperamos que la madurez de nuestras instituciones estimule a la oposición para que mejore sus programas y sus métodos.

Por ello hemos afirmado, y lo reiteramos, que aceptamos el pluripartidismo auténtico, por lo mismo hacemos nuestra la voluntad de perfeccionamiento del Poder Legislativo, por ella aspiramos a realizar la democracia, respetando, sin duda, a las minorías, pero sin ignorar que el respeto a ellas debe estar fundado en el respeto a la voluntad de la Nación.

Tampoco resulta exacto que el origen partidista de los senadores vuelva monolítica a la Institución, pues los hombres que la componen no representan una sola corriente de opinión sino que, por su formación, experiencia y conducta, encarnan la pluralidad de la mayoría de los mexicanos. Basta un examen ligero de las luchas registradas en el Senado para observar la disparidad de pareceres manifestados, la intransigencia en las ideas y la capacidad de negociación para encontrar soluciones adecuadas, siempre con el propósito de servir a México.

Aquí está, pues, la Historia del Senado Mexicano, como resultado de una inquietud y un esfuerzo por aproximarnos a la esencia de lo que hemos sido para llegar a lo que queremos ser; siempre por la razón de las leyes.

Sen. Antonio Riva Palacio López
Presidente de la Gran Comisión del
Senado de la República
LIII Legislatura